La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), invita a participar en la Convocatoria del Programa “Fomento al Cine Mexicano”, en el Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados.

A partir del 02 de enero del 2023, los lineamientos de operación y anexos podrán descargarse en la página [www.imcine.gob.mx](http://www.imcine.gob.mx), la solicitud de los proyectos se hará a través del registro digital correspondiente, debiendo completar los datos relacionados con el proyecto, director(a/es/as), guionista(s), productor(a/es/as) y la persona física o moral responsable, quien podrá cargar en la plataforma los documentos establecidos en los lineamientos de operación.

El periodo de registro será del 02 de enero de 2023 al 01 de febrero de 2023 hasta las 18:00 hrs. (hora centro). Los resultados se publicarán a más tardar el 2 de mayo de 2023.

En los Lineamientos de operación y bases de participación se especifican los requisitos, criterios de evaluación y calendario con la fecha de publicación de los resultados.

Para dudas y aclaraciones estamos a su disposición de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs. (hora centro) en el correo electronico prod.estados@imcine.gob.mx, así como en el teléfono de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria: 55.65.52.05.51 y, previa cita, en la Dirección: Atletas # 2, Edif. Luis Buñuel 4° piso, Col. Country Club, Coyoacán, C.P. 04210. Ciudad de México.

**Ciudad de México a 2 de enero de 2023**